



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SSHH

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.587 / 2020.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre de 2020.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 8.232/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, Nombramiento de doña Paulina Francisca Maldonado Pinto, como Administradora Municipal.
- Carta de renuncia voluntaria de fecha 2 de Septiembre de 2020, presentada por doña Paulina Francisca Maldonado Pinto.

DECRETO:

- 1° **ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por doña **PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO**, Cédula de Identidad N° al Cargo de **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**, nombramiento bajo el Decreto de Alcaldía N° 8.232/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del **03 de Septiembre de 2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Unidad de Recursos Humanos.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaria Municipal.

CTL / SEC / RRHH / ffd.-

